



rrp/mrb
S.129 /371^a

Oficio N° 19.171

VALPARAÍSO, 10 de enero de 2024

A S.E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, aprobó, en los mismos términos en que lo hiciera ese H. Senado, el proyecto de reforma constitucional que modifica la Carta Fundamental, en materia de prórrogas sucesivas del estado de excepción constitucional de emergencia, en las condiciones que indica, correspondiente al boletín N° 15.709-07.

Hago presente a V.E. que el proyecto de reforma constitucional fue aprobado, en general y en particular, con el voto favorable de 95 diputadas y diputados, respecto de un total de 154 en ejercicio, dándose de esta manera cumplimiento a lo prescrito en el artículo 127, inciso segundo, de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 77/SEC/23, de 30 de enero de 2023.

Acompaño los antecedentes respectivos.



Dios guarde a V.E.

RICARDO CIFUENTES LILLO
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados